



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



Editorial Bonaventuriana

Convocatoria “Proyecto editorial 2018”

La Coordinación de la Editorial Bonaventuriana, Cartagena, en cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada por la Universidad, y teniendo en cuenta que uno de sus propósitos principales consiste en fomentar la producción intelectual de la Institución y favorecer los medios para la difusión del conocimiento y la cultura, convoca a participar en el “Proyecto editorial 2018”, de acuerdo con los siguientes criterios:

Apertura:

2 de abril de 2018

Cierre:

31 de mayo de 2018

Denominación:

Convocatoria para la edición de publicaciones propias de la Universidad de San Buenaventura, Cartagena –Proyecto editorial 2018–.

Destinatarios:

Profesores, investigadores, estudiantes, egresados y funcionarios de la Universidad de San Buenaventura, Cartagena.

Objetivo:

Seleccionar y publicar las obras institucionales que cumplan con los requisitos estipulados en las Políticas editoriales, el Manual editorial y el Reglamento de propiedad intelectual de la Universidad de San Buenaventura.

Líneas editoriales:

Se recibirán productos en tres líneas editoriales: investigativa, académico-pedagógica y académico-cultural.

1º) Línea investigativa:

Esta línea busca publicar resultados de investigación de proyectos formalmente inscritos en el Centro de Investigaciones de la Universidad. Se podrán presentar:

-Libros de investigación. Son obras de los investigadores, co-investigadores o investigadores en formación que evidencian un sólido proceso investigativo, así como un aporte significativo a su área de conocimiento. Pueden ser de autoría individual o de autoría colectiva.





-Compilación de capítulos de investigación. Son obras que requieren de un editor académico. Los capítulos pueden ser de autoría individual o de autoría colectiva.

2º) Línea académico-pedagógica:

Esta línea busca fortalecer la producción académica en la Universidad y contribuir al mejoramiento de las prácticas pedagógicas y didácticas de los profesores. Se podrán presentar:

-Libros. Son obras que desarrollan de manera completa, como unidad, una temática y una fundamentación teórica.

-Textos. Son obras que desarrollan los contenidos de un curso del plan de estudios de programas de pregrado y posgrado. Su finalidad es eminentemente didáctica y pedagógica.

-Módulos. Son escritos en los que se presentan los contenidos de un capítulo, tema o campo de formación. Constituyen obras de corta extensión que guardan relación de contenido y metodología con la temática general del curso.

-Guías. Son obras de orientación metodológica que complementan el estudio de otro texto. Constituyen escritos de corta extensión.

-Cartillas o manuales. Son escritos que formulan o plantean indicaciones de carácter práctico y técnico. Son obras de corta extensión.

3º) Línea académico-cultural:

Esta línea abre un espacio para la publicación de obras literarias y artísticas tales como: novelas, cuentos, poesía, cine, música, danza y folclor, entre otras. Se podrán presentar libros, textos, módulos, guías y cartillas o manuales.

Requisitos:

Las propuestas editoriales que se presenten a esta convocatoria deberán cumplir con requisitos generales, formales y legales.

1º) Requisitos generales:

Los productos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

-Ser de autoría individual, en colaboración o colectivas.

-Cada autor o editor académico podrá someter a aprobación un máximo de dos propuestas por convocatoria.





-Las obras deberán ser inéditas.

-Se presume que cada autor o editor académico conoce y acepta los términos y condiciones de publicación y aprueba someter su manuscrito a un proceso de evaluación acorde con los parámetros de calidad y las políticas editoriales fijadas por la Editorial bonaventuriana.

-La recepción de las propuestas no implica un compromiso de publicación por parte de la Editorial bonaventuriana, solo su estudio bajo los parámetros del diagnóstico, la evaluación y las mencionadas políticas editoriales.

-El autor o editor académico se compromete, una vez entregado el manuscrito y durante el tiempo que demore la decisión sobre él, a no presentarlo a otras convocatorias, a no entregarlo a otras editoriales, a no publicar apartados del mismo y a no someterlo a concursos.

2º) *Requisitos formales:*

Los autores o editores académicos deberán tener en cuenta las siguientes condiciones formales:

-Tipo de letra. Arial, 12 puntos y a un interlineado de 1,5 cm. Alineación justificada.

-Tamaño de papel: Carta. Impresión por ambas caras del papel. Todas las páginas deben ser foliadas (numeradas). Márgenes de tres (3) cm.

-Formato. El texto debe venir en formato Word y debe ser elaborado de manera plana; es decir, no debe tener diseños, estilos ni características especiales en las páginas, textos, títulos y subtítulos.

-Material gráfico. En caso de que el texto contenga algún tipo de material gráfico (cuadros, tablas, figuras, imágenes, fotos, fórmulas, ecuaciones, mapas, planos, etc.), este debe entregarse, además, en archivo aparte y en formato fuente (.jpg, .tiff, .png, .xls, entre otros) a una resolución mínima de 300 ppp (puntos por pulgada).

-Tablas y gráficas elaboradas en Excel. De contenerlas el texto, éstas deberán estar ajustadas al tamaño final de las páginas del libro. No se publicarán tablas y gráficas demasiado extensas o anchas.

-Citación y referenciación. En este aspecto, la obra deberá regirse por las normas de la Asociación Americana de Psicólogos (APA), que en este aspecto estipula: Apellido, año y página (para las citas), y Apellido, inicial del nombre, año, título, ciudad y editorial (para la Lista de referencia).





3°) *Requisitos legales:*

-El autor o editor académico deberá suministrar de manera completa la información de identificación y contacto (correos electrónicos y direcciones físicas; teléfonos fijos y móviles), así como sendas fotocopias de la cédula de ciudadanía y el RUT. Esta información se utilizará para elaborar los contratos de edición que los autores y editores académicos deberán firmar antes de iniciar los procesos de edición de las obras que hayan sido seleccionadas.

-En el caso de las compilaciones, el editor académico, además de entregar los documentos ya mencionados, se compromete a suministrar todas las autorizaciones firmadas por los autores de los capítulos o partes que integran la compilación.

Formalización:

Las obras postuladas deben ser entregadas a la Coordinación editorial de la Editorial bonaventuriana (oficina del 2° piso de la Biblioteca), en sobre cerrado, debidamente marcado, y que contenga los siguientes documentos:

a) Línea investigativa:

-Carta de aval del Director del Centro de Investigaciones, en la que presenta el título de la obra, el nombre del autor o editor académico, el tipo de publicación (libro o compilación de capítulos de investigación), el nombre del grupo de investigación y la línea del grupo de investigación, indicando que conoce y que avala la postulación de la obra (ver documento modelo adjunto).

-Hoja de vida resumida del autor o editor académico (máximo dos páginas y sin soportes),

-Fotocopia de la cédula de ciudadanía,

-Fotocopia del RUT.

-Un ejemplar de la obra impresa (por ambas caras del papel), debidamente encuadernada o anillada y en soporte magnético (CD, DVD o dispositivo USB).

b) Líneas académico-pedagógica y académico-cultural:

-Carta de aval del Rector, del Vicerrector, del Decano o del Coordinador de la Editorial bonaventuriana, en la que presenta el título de la obra, la línea editorial, el nombre del autor o editor académico y el tipo de publicación (libro, texto, módulo, guía, cartilla o manual), indicando que conoce y que avala la postulación de la obra (ver documento modelo adjunto).

-Hoja de vida resumida del autor o editor académico (máximo dos páginas y sin soportes),

-Fotocopia de la cédula de ciudadanía,

-Fotocopia del RUT.

-Un ejemplar de la obra impresa (por ambas caras del papel), debidamente encuadernada o anillada y en soporte magnético (CD, DVD o dispositivo USB).





Proceso de selección:

Para la selección de las obras que serán finalmente publicadas, el Comité Editorial de la Universidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Que las obras hayan sido formalmente inscritas dentro de los plazos y cumpliendo los términos estipulados en la presente convocatoria.
- Que los autores o editores académicos cumplan los requisitos generales, formales y legales fijados.
- Que las obras hayan sido aprobadas en el proceso de evaluación de pares internos y externos.
- Qué las obras sean relevantes y de interés para la comunidad académica.
- Que las obras, dada su importancia y relevancia, tengan probabilidades de comercialización y venta.

Cronograma:

Estas son las fechas de la convocatoria:

-Presentación de propuestas:

Del 2 de abril al 31 de mayo de 2018.

-Preselección de las obras que cumplen con los requisitos estipulados:

Del 1 al 30 de junio de 2018.

-Evaluación de originales (pares externos e internos):

Del 1 al 31 julio del 2018.

-Retroalimentación con los autores:

Del 1 al 31 de agosto de 2018.

-Selección de las obras que se editarán:

Del 1 al 15 de septiembre de 2018.

Publicación de resultados:

Del 16 al 30 de septiembre de 2018.

Inicio de procesos de edición (corrección de estilo, diagramación e impresión):

1 de octubre de 2018.





**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



Aclaraciones finales:

Hacen parte de esta convocatoria los siguientes documentos*:

- Manual editorial de la Editorial bonaventuriana
- Manual de propiedad intelectual de la Universidad de San Buenaventura
- Formato de evaluación de originales para la Línea investigativa
- Formato de evaluación de originales para las Líneas académico-pedagógica y académico-cultural.

La presente convocatoria se expide en Cartagena de Indias, a los dos días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

Atentamente,



Álvaro Andrés Hamburger Fernández
Coordinador editorial

*Estos documentos pueden ser consultados en la página web de la Editorial Bonaventuriana (<http://www.editorialbonaventuriana.edu.co>) o pedidos al siguiente correo electrónico: alvaro.hamburger@usbctg.edu.co

